

**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR, EN  
SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 18 DE MAYO DE 2021.**

**Asistentes:**

**Presidente:**

D. Fernando J. Rodríguez Alonso (Presencial)

**Vocales**

D<sup>a</sup>. María Victoria Bermejo Arribas (Telemática)

D. Javier García Rubio (Presencial)

D<sup>a</sup>. María Sánchez Gómez (Telemática)

D. Marcelino García Antúnez (Presencial)

D. Erica Polo Hernandez (Telemática)

D. Fernando Castaño Sequeros (Telemática)

D. Juan José Sánchez Alonso (Presencial)

D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa (Telemática)

**ViceInterventora:**

D<sup>a</sup>. Ana Cristina Ramos Pascua

**Secretario:**

D. Andrés García Camazano

**Asiste:**

D. Francisco Muñoz Hernandez, Jefe de Recursos Humanos (Telemática)

En Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y dos minutos del día 18 de mayo de 2021, se reúne en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Régimen Interior, en sesión ordinaria celebrada de forma mixta, vía presencial y telemática, para tratar asuntos de su competencia.

Asisten los señores Concejales arriba relacionados. Abierta la Sesión, el Presidente de la Comisión da cuenta de los asuntos a tratar.

**1. Lectura y aprobación del acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2021.**

Se aprueba por unanimidad.

**2. Dar cuenta del Plan Anual de Control Financiero 2020 elaborado por la Intervención Municipal (Nº de Orden: 057/2021 OP).**

El Presidente de la Comisión señala que se trata de dar cuenta del Control Financiero 2020, elaborado por la Intervención Municipal, en cumplimiento de la normativa vigente, en concreto el RD 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local. Es un plan que no tiene que ser aprobado por ningún Órgano, y que afecta tanto al Ayuntamiento como a sus Entes Dependientes (OAGER, PMVU, S. Turismo, Zaldesa, MercaSalamanca, F. Salamanca y F. Gómez Planche). Está excluida la F. Manuel Ramos Andrade, ya que en el momento de la confección del presente PACF cumple los requisitos para no estar sectorizada con el Ayuntamiento de Salamanca.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta sobre el planteamiento que se hace en el informe de Intervención relativo a la falta de personal y de problemas con los programas informáticos.

El Presidente de la Comisión señala que es una apreciación de la Sra. Carrera Garrosa, ya que sólo se menciona en alguna línea y que en la nueva Oferta de Empleo Público, todo el personal que ha solicitado, se ha introducido, de la misma manera que si pide equipos informáticos, se les da equipos informáticos y si pide un programa informático, se le dota de un programa informático.

El Presidente de la Comisión manifiesta que hacemos lo que se nos solicita desde Intervención en cuanto a medios humanos y materiales.

La Comisión se dio por enterada.

**3. Dar cuenta de la Solicitud de Subvención al amparo de la Orden de 5 de abril de 2021 por la que se convocan ayudas para proyectos de conservación, protección y difusión de bienes declarados Patrimonio Mundial, correspondientes al año 2021 (Nº de Orden: 061/2020 OP).**

El Presidente de la Comisión manifiesta que es una convocatoria que presenta todos los años el Ministerio de Cultura y al que concurrimos habitualmente también. Tiene una dotación presupuestaria global para todo el estado de 470.000,00 euros y es para proyectos de poca envergadura. Se ha presentado por parte del Ayuntamiento el proyecto de Mantenimiento de la Fachada de la Iglesia de San Millán, que fue en su día cedida por la Diócesis al Ayuntamiento. El presupuesto de la actuación es de 75.735,15 euros, siendo la subvención solicitada el 75% de la subvención con un importe de 56.801,00 euros.

La Sra. Carrera Garrosa del Grupo Mixto pregunta por qué se solicita 56.801,00 euros, cuando en las bases y en el B.O.E. indica que se podrá conceder un máximo de 50.000,00 euros.

El Presidente de la Comisión señala que no se va a conceder más de 50.000,00 euros, se pidió el 75% pero el límite son 50.000,00 euros, manifestando que se va a remitir al Ministerio una subsanación ajustando el importe de la solicitud a la cuantía de 50.000,00 euros.

La Comisión se dio por enterada.



**4. Aprobación de la Prórroga de 8 Convenios Especiales de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y 8 Entidades Deportivas, 7 de ellos sobre aplicación del Art. 2 de la Ordenanza Fiscal Nº 68 Reguladora de los precios por la utilización del complejo Deportivo Municipal de la Aldehuela, y 1 sobre aplicación del Art. 2 de la Ordenanza Nº 51 Reguladora de los Precios para la utilización de las Piscinas Municipales.**

El Presidente de la Comisión manifiesta que son todos Entidades Deportivas con las que ya se habían suscrito en su momento un convenio, concretamente en junio de 2017 que tenía duración hasta el 31 de diciembre de 2020 y preveía la posibilidad de prórroga por 4 anualidades de año en año. Lo que se trae aquí es la primera prórroga. Hay que aclarar, que en algunos casos nos casa el porcentaje de deducción con el porcentaje de la ayuda.

Se adoptó dictamen favorable al **Aprobación de la Prórroga de 8 Convenios Especiales de colaboración entre el Ayuntamiento de Salamanca y 8 Entidades Deportivas, 7 de ellos sobre aplicación del Art. 2 de la Ordenanza Fiscal Nº 68 Reguladora de los precios por la utilización del complejo Deportivo Municipal de la Aldehuela, y 1 sobre aplicación del Art. 2 de la Ordenanza Nº 51 Reguladora de los Precios para la utilización de las Piscinas Municipales**, con el voto a favor de los Concejales del Grupo Popular, del Grupo Socialista, del Grupo Ciudadanos y del Grupo Mixto.

**5. Ruegos y Preguntas.**

-----

Y siendo las ocho y cuarenta y un minutos se levantó la Sesión, ordenando el Presidente la confección de este Acta que, como Secretario, CERTIFICO

Fdo. Fernando J. Rodríguez Alonso

Fdo. Andrés García Camazano



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**  
**Urbanismo y Vivienda**

**COMISIÓN DE FOMENTO Y PATRIMONIO**

**Sesión ORDINARIA de 18 de mayo de 2021**

**ASISTENTES:**

SR. GARCÍA RUBIO, PRESIDENTE SUPLENTE (Grupo municipal PP).  
SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ (Grupo municipal PP).  
SRA. PARRÉS CABRERA (Grupo municipal PP).  
SR. ANTOLÍN MONTERO (Grupo municipal PSOE).  
SRA. POLO HERNÁNDEZ. (Grupo municipal PSOE).  
SRA. GARCÍA GÓMEZ (Grupo municipal PSOE).  
SR. SÁNCHEZ ALONSO (Grupo municipal Ciudadanos).  
SRA. SUÁREZ OTERO (Grupo municipal Ciudadanos).  
SRA. DÍEZ SIERRA (Grupo municipal Mixto).  
SR. ORTIZ RAMOS (Concejal no Adscrito).

SECRETARIO: SR. CRESPO GARCÍA  
TÉCNICOS: SR. ANDRES HOLGADO.

La sesión se celebra con asistencia telemática de la Sra. Rodríguez López, la Sra. Parres Cabrera, la Sra. Polo Hernández, el Sr. Sánchez Alonso, la Sra. Díez Sierra y presencial del resto.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 10:41 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales precitados, integrantes de la Comisión Municipal de Fomento y Patrimonio.

Previamente al tratamiento de los asuntos contenidos en el Orden del Día, solicita el Sr. Antolín Montero la palabra, planteando como cuestión formal al Sr. García Rubio en qué condición se preside la sesión. Manifiesta que preside en su condición de Vicepresidente de la Comisión. Solicita el Sr. Antolín Montero se tome nota en el acta de la solicitud de dimisión del Sr. Concejal, Presidente de la Comisión, y se atribuyan las funciones que corresponden a quien por la Alcaldía se considere. La Sra. Suárez Otero manifiesta el excelente trabajo realizado por el Sr. Concejal de Fomento y Presidente de esta Comisión. La Sra. García Gómez manifiesta que no pone en duda ni su persona ni su labor pero que no puede mantenerse en el cargo a una persona en estas circunstancias. Se reitera la Sra. Suárez Otero en su anterior afirmación. A continuación se aprueba el Acta de la sesión de 11 de mayo de 2021.

**1.- DON JDM en representación de DON MDB solicita LICENCIA DE OBRAS PARA REFORMA Y AMPLIACIÓN DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y GARAJE, sita en CALLE DOCE DE OCTUBRE Nº 22, (Barrio de la Vega). (25/2021.-LICU).**- Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. Toma la palabra la Sra. Díez Sierra que plantea diversas cuestiones al respecto de la valoración de la edificabilidad, la posibilidad de permitir bajo cubierta y sótano que no se proyecta, si computa el garaje como superficie útil y la posibilidad de construir en patio o parte de él. Manifiesta el Sr. Andrés Holgado que en el Plan Especial de Protección del Barrio de la Vega se justifica la edificabilidad, permitiéndose la ampliación de las viviendas existentes con mayor edificabilidad y ocupación de parcela. Que, en este caso, la normativa a

aplicar es la ordenanza de edificación consolidada por haberse efectuado en ejecución del Plan General anterior, transferencia de aprovechamiento urbanístico, por lo que la edificabilidad a materializar es la reconocida por el Ayuntamiento en los convenios firmados, siendo esta cuestión la que se ha de documentar. Que el garaje no comporta edificabilidad. Por el Sr. Antolín Montero se plantea si ha sido analizado el asunto por la Comisión Técnico Artística. Señala el Sr. Andrés Holgado que deberá ser analizado por dicha Comisión una vez se complete el expediente. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA DE REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN TÉCNICO ARTÍSTICA.**

**2.- D. FSG en representación de COMUNIDAD PROPIETARIOS AV DE LOS CEDROS Nº 29 solicita DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL PORTAL Y BAJADA DEL ASCENSOR A COTA CERO EN EDIFICACIÓN sita en AV DE LOS CEDROS nº 29 (000388/2021/DROB).** Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA PARA TOMA DE RAZÓN.**

**3.-COMUNIDAD PROPIETARIOS CALLE PRIOR Nº 4 solicita DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA SUSTITUCIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICACIÓN sita en CALLE PRIOR nº 4 (000228/2021-DROB).** Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. Plantea la Sra. Díez Sierra como se articula la subida del ascensor hasta el ático. Señala el Sr. Andrés Holgado que se consulta y se indica en la próxima sesión. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DE LA PROPUESTA PARA TOMA DE RAZÓN.**

**4.- DON JSG EN REPRESENTACIÓN DE JOSE CARRETO S.L, SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA 3 VIVIENDAS UNIFAMILIARES (FASE 1) SITAS EN AVENIDA AGUSTINOS RECOLETOS Nº 56. (75/2020.-LICU).**- Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. Señala la Sra. Díez Sierra que debe tratarse conjuntamente con los dos asuntos siguientes, aplicándose a ellos igualmente lo a continuación indicado. Manifiesta que ante las numerosas correcciones que se indican en la documentación analizada y, dado que será necesario nuevo examen por esta Comisión, plantea la cuestión de que en tales casos bastaría entrar en su análisis una vez la documentación estuviera corregida. Señala el Sr. Andrés Holgado que queda en suspenso la tramitación del expediente hasta que por el promotor se efectúen las aclaraciones requeridas. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

**5.- DON JSG EN REPRESENTACIÓN DE JOSE CARRETO S.L, SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA 3 VIVIENDAS UNIFAMILIARES (FASE 2) SITAS EN AVENIDA AGUSTINOS RECOLETOS Nº 56. (76/2020.-LICU).**- Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

**6.- DON JSG EN REPRESENTACIÓN DE JOSE CARRETO S.L, SOLICITA LICENCIA DE CONSTRUCCION PARA 3 VIVIENDAS UNIFAMILIARES (FASE 3) SITAS EN AVENIDA AGUSTINOS RECOLETOS Nº 56. (77/2020.-LICU).**- Se informa el asunto por el Sr. Andrés Holgado. **LA COMISIÓN SE DA POR ENTERADA DEL REQUERIMIENTO PARA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.**

En TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS, solicita la palabra la Sra. Díez Sierra que como consideración plantea que se introduzcan modificaciones para que preguntas que se realizan puedan tener una contestación. A continuación plantea las siguientes cuestiones:



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA**

### **Urbanismo y Vivienda**

Si se va a traer el acta de la Comisión Técnico Artística del pasado 7 de mayo. Señala el Sr. Presidente que en la próxima sesión. Solicita que ante la degradación por humedad de la piedra de la zona de fachada del Ayuntamiento donde se encuentra la ubicación de su despacho, pueda ser objeto de comprobación por los técnicos para su resolución y se comunique en esta Comisión dicho resultado. Se toma nota para su traslado a mantenimiento. En cuanto al apeadero de la Alamedilla solicita se inste a ADIF a una respuesta más inmediata sobre el proceder para la terminación de las actuaciones que están realizando. Con respecto a la Cueva de Salamanca plantea que, dado que no se indica letreros sobre si está abierto o cerrado, se genera dudas al ciudadano por lo que insta a que ello se clarifique, plantea asimismo si se ha buscado una solución a las humedades localizadas y cuando se espera la apertura al público. Se toma nota para su traslado a Turismo. Finalmente pregunta por los bajo cubierta que a simple vista se divisan desde el Ayuntamiento (Sala de Comisiones) en calle Prior nº 1 y Zamora nº 14 se adopta solución de velux con persiana. Señala el Sr. Andrés Holgado que la solución de velux está autorizada. Indica la Sra. Díez Sierra que en este caso es con persiana por lo que solicita se verifique su legalidad. Señala el Sr. Andrés Holgado que se revisa.

Por el Sr. Antolín Montero se toma la palabra, indicando una cuestión sobre iluminación para plantear ante Ingeniería Civil, existiendo una farola con necesidad de reparación en Avenida Campoamor nº 18. Se toma nota para su traslado.

Inciden el Sr. Antolín Montero y la Sra. García Gómez en la cuestión formal previa planteada. Se señala que el Concejal de Fomento no puede seguir desempeñando sus funciones, debiendo asumir su responsabilidad política por una cuestión de ejemplaridad. Señala la Sra. García Gómez en relación con la postura indicada por la Sra. Suárez Otero al inicio de la sesión que no entiende el apoyo que se le brinda. Por parte de la Sra. Suárez Otero se indica que ya se ha manifestado sobre esta cuestión, considerando que este contexto no es el más apropiado para el tratamiento de esta cuestión. Por el Sr. Antolín Montero se solicita conste en acta que Ciudadanos está contento con que siga ejerciendo sus atribuciones como concejal.

Y, no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la Sesión siendo las 11:11 horas del día anteriormente señalado y de todo lo cual como Secretario, CERTIFICO.

## COMISIÓN DE EDUCACIÓN CULTURA DEPORTES Y JUVENTUD

### ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 20-MAYO-2021

#### Asistentes:

#### I.- Presencialmente:

**Presidenta:** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas (Grupo Popular).

**Vocales:**

Grupo Socialista:	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> de los Ángeles Recio Ariza. D <sup>a</sup> . María García Gómez.
Grupo Ciudadanos:	D <sup>a</sup> . Ana Suárez Otero.
Grupo Mixto:	D <sup>a</sup> . Virginia Carrera Garrosa.
Concejal no adscrito:	D. Ricardo Ortiz Ramos.

**Secretario:** D. Lorenzo Dosuna Sánchez.

#### II.- Por medios telemáticos:

**Vocales:**

Grupo Popular:	D <sup>a</sup> . M <sup>a</sup> José Fresnadillo Martínez (Suplente). D. José Fernando Carabias Acosta (Suplente).
Grupo Socialista:	D. Álvaro Antolín Montero.
Grupo Ciudadanos:	D. Juan José Sánchez Alonso.

Excusaron la **inasistencia** a esta sesión, la Concejala y Concejal del Grupo Popular, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Macías Tello y D. Francisco Javier García Rubio, asistiendo en su sustitución la Concejala y Concejal del mismo Grupo, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> José Fresnadillo Martínez y D. José Fernando Carabias Acosta.

En la Ciudad de Salamanca, siendo las ocho horas y treinta y cinco minutos del día veinte de mayo de 2021, se reúnen presencialmente en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Salamanca y por medios telemáticos, conforme a lo dispuesto en la Disposición Final Segunda del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que añade un nuevo apartado 3 al art. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (BOE de 01-04-2020, nº 91), las señoras y señores, Concejales/les y Secretario integrantes de la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, más arriba relacionadas/dos y en la forma expresada, al objeto de tratar los asuntos que integran el siguiente orden del día.

#### **1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.**

A la vista del borrador del acta de la sesión anterior, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, por unanimidad, adoptó el siguiente **acuerdo**: **Aprobar** el Acta de la sesión anterior, celebrada el día 13-mayo-2021.

## 2.- Asunto incluido a solicitud del Grupo Municipal Socialista:

### “Información detallada y actualizada del desarrollo del Programa de Atracción del Talento Científico en la ciudad de Salamanca”.

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, informó verbalmente sobre este asunto incluido en el orden del día a solicitud del Grupo Municipal Socialista, mediante escrito presentado en el registro del Ayuntamiento conforme a lo establecido en el artículo 131.2 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca; haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes: objetivo del Programa de Atracción del Talento Científico, presupuesto máximo total de 2.550.000 euros destinado para los cinco proyectos del programa seleccionados y dotación máxima de 510.000 euros para cada proyecto, duración de tres años, fecha de cierre de la convocatoria el 30 de septiembre de 2017, los investigadores contratados por la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes desarrollarían sus proyectos en diferentes instituciones públicas de investigación en Salamanca, coste salarial del investigador principal de 70.000 euros/año y diferentes gastos que incluía, costes y gastos que se podrían incluir en los proyectos, justificación de los gastos, requisitos y proceso de selección de los proyectos y candidatos, nombres y apellidos de las cinco personas investigadoras seleccionadas, departamentos de la Universidad de Salamanca en los que desarrollaban los cinco proyectos, fechas de inicio y finalización de los proyectos, y cantidades destinadas en los años 2018, 2019, 2020 y 2021.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Recio Ariza, comentó, que la información ofrecida se refería únicamente a una de las dos partes que estaban incluidas en este programa, que faltaba la información referida a la retención del alumnado investigador de posgrado y máster, que todos los proyectos se estaban realizando concretamente en la Universidad de Salamanca, que el convenio se suscribió en su día entre la Universidad de Salamanca y el Ayuntamiento de Salamanca a través de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, que el espíritu de ese convenio también pretendía que tuviese continuidad en la investigación el alumnado de las quince becas de tercer grado de la Universidad, no apareciendo en los listados de la USAL las tres personas seleccionadas en la rama de Ciencias de la Salud y, por tanto, parecen no haber disfrutado de la beca, preguntando cuál había sido la razón.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que el referido convenio comprendía tres líneas actuación, procediendo a mencionarlas, que sobre las mismas ya se había ofrecido información anteriormente en el Patronato y Comisión Ejecutiva de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, y que la información ofrecida hoy había sido totalmente completa en relación al contenido de la solicitud de información expresada en el escrito presentado, que se refería a una de esas líneas de actuación, dando lectura a la literalidad del asunto sobre el que se había solicitado la información.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Recio Ariza, reiteró nuevamente que la información ofrecida se refería únicamente a una de las partes del programa y convenio, y que por lo tanto faltaba la información sobre la otra parte.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, reiteró nuevamente que la información ofrecida había sido completa en relación a la solicitud expresada en el escrito presentado, y que si se hubiese solicitado información sobre las demás líneas de actuación de ese programa o convenio también se habría ofrecido.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, adoptó el siguiente acuerdo: Tomar **conocimiento** y darse por **enterada** de la **información verbal** manifestada por D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, sobre el siguiente asunto incluido en el orden del día de esta sesión a solicitud del



Grupo Municipal Socialista: "Información detallada y actualizada del desarrollo del Programa de Atracción del Talento Científico en la ciudad de Salamanca".

### **3.- Informaciones varias.**

En fase de deliberación de este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, Presidenta de esta Comisión y Concejala Delegada de Educación Cultura y Festejos, informó sobre varios asuntos, haciendo referencia, entre otras informaciones, a las siguientes.

En relación a la situación sanitaria actual en las Escuelas Infantiles Municipales y en la Escuela Municipal de Música y Danza; informó, que actualmente no había ningún aula confinada.

En relación a la actividad educativa Aula de Patrimonio del Grupo de Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España, informó, que el Instituto Lucía de Medrano de Salamanca había obtenido el premio en la fase nacional, y que el premio consistiría en un viaje para el alumnado y profesorado que había presentado el trabajo durante tres días en una de las quince ciudades del Grupo de Ciudades Patrimonio, mencionando algunos detalles sobre el mismo.

En relación a las actividades culturales de las Bibliotecas Municipales; informó sobre la realización de las siguientes: el sábado día 22 se representaría la obra de teatro infantil "Bricomanazas", y el comienzo esta semana de la exposición "El elogio del Silencio", comentando algunos detalles de estas actividades.

En relación al resto de actividades culturales; informó sobre la realización de las siguientes: sábado día 22 representación de la comedia "El enjambre" en el Teatro Liceo y concierto de Ginebras en el CAEM, conciertos de alumnos máster del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León en el Auditorio de San Blas, y ciclo de música contemporánea en el DA2 del día 18 al 21 de mayo, comentando algunos detalles de estas actividades.

En relación a la programación por la festividad de San Juan de Sahagún, hizo referencia a las siguientes informaciones: se celebrarían 8 actividades culturales: 3 estrenos absolutos de obras de teatro y 5 actividades musicales, 3 de ellas por grupos salmantinos y 2 por grupos nacionales; aforos de los cuatro espacios en que se desarrollarían: CAEM, Teatro Liceo, Patio Chico y Patio del DA2; y comprendería las siguientes actividades: conciertos en el CAEM de La Oreja de Van Gogh el día 11 de junio y Nil Moliner el sábado día 12 de junio, espectáculo "Entrevistas insólitas. Hoy: San Juan de Sahagún" los días 11 y 12 de junio en el Patio Chico, las obras de teatro "La Red" el día 12 de junio en el Teatro Liceo y "La farsa del abogado candalpuerta" el domingo 13 de junio en el Patio Chico, y los conciertos de los grupos salmantinos The Son of Wood el día 11 de junio, Saltinvanquis el día 12 de junio y Kike M el día 13 de junio, todos ellos en el Patio del DA2, comentando algunos detalles de estas actividades.

En relación a la programación cultural para el próximo mes de junio, informó sobre la realización de las siguientes actividades: concierto de Fuel Fandango el viernes 4 de junio en el CAEM, finalización del IX Ciclo de Música de Cámara y Solistas el día 9 en el Teatro Liceo, conciertos del ciclo de alumnos de máster del Conservatorio Superior de Música de Castilla y León en el Auditorio de San Blas, conciertos de las agrupaciones de la Escuela Municipal de Música y del Coro Ciudad de Salamanca en el CAEM, concierto de la Orquesta Sinfónica del Conservatorio Superior el día 21 de junio en el CAEM, actuación de los profesores de Música Moderna de la Escuela Municipal de Música y Danza el 18 de junio en la Sala B, obra de teatro "Una noche sin luna" el día 5 de junio en el Teatro Liceo, estreno

absoluto de “De(s) Madres” la próxima semana en la Sala B del CAEM, y dos nuevas exposiciones en el DA2, comentando algunos detalles de estas actividades.

D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa, en relación a la programación de actividades por la festividad de San Juan de Sahagún; comentó, que en la sesión de la semana pasada de esta Comisión se había solicitado información en relación a las actividades que se realizarían y no se mencionó ninguna, que ayer fue presentada esa programación a los medios de comunicación, que resultaba sorprendente que en el transcurso de una semana se hubiese preparado toda la programación, y que esta situación demostraba una falta de confianza en las personas que integraban la Comisión puesto que en primer lugar se debería haber informado de las actividades en esta Comisión y después realizar la presentación ante los medios de comunicación; y en relación a que la asistencia a algunas de sus actividades fuese con invitación, preguntó, cómo se iba a realizar su reparto, por qué orden de prioridad y si se anunciaría.

D<sup>a</sup>. María García Gómez, comentó, que los Amigos de la Cultura de la Fundación al tener preferencia en el acceso a las actividades culturales conseguían la mayoría, y el resto de personas prácticamente se quedaban sin posibilidades; y en relación a la presentación ayer a los medios de comunicación de la programación cultural de San Juan de Sahagún, recordó, que en la sesión de esta Comisión celebrada la semana pasada el Grupo Municipal Socialista preguntó expresamente sobre la misma y no se ofreció ninguna información, que esta programación se presentó ayer a los medios de comunicación sin que previamente se hubiese informado en esta Comisión; y reiteró, nuevamente, que estos comportamientos suponían una falta de respecto a esta Comisión, dado que ya habían sucedido en otras ocasiones anteriores; y solicitó, que se adoptasen las medidas correspondientes para que estos hechos no volviesen ocurrir y para que la información sobre las actividades del Ayuntamiento fuese ofrecida en primer lugar en esta Comisión y después a los medios de comunicación.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que algunas de las actividades de esa programación se habían cerrado recientemente, que la presentación ayer de la programación a los medios de comunicación antes de ofrecer la información en esta Comisión fue por problemas de agenda, que sobre la programación del DA2 se ofreció información la semana pasada en primer lugar en esta Comisión y después se presentó a los medios de comunicación, que las invitaciones se podrían descargar de la página web de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes y también recoger en la taquilla del Teatro Liceo, se entregarían por orden de solicitud y se anunciaría en la página web.

D. Ricardo Ortiz Ramos, comentó, que los tres precios de las entradas para el concierto de La Oreja de Van Gogh eran altos y no había prácticamente diferencia entre ellos.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que los precios de esas entradas estaban en función de las modalidades de contratación y del caché de ese grupo musical, y que dadas las actuales circunstancias de aforos en que se tenían que celebrar los conciertos resultaba muy difícil la contratación de grupos musicales.

Finalizada la fase de deliberación, la Comisión de Educación Cultura Deportes y Juventud, adoptó el siguiente acuerdo: **Tomar conocimiento** y darse por enterada de las informaciones verbales manifestadas en este asunto del orden del día.

#### **4.- Ruegos y Preguntas.**

En este asunto del orden del día, se produjeron las siguientes intervenciones que, a efectos de la presente acta, quedan sintetizadas y reseñadas de la siguiente forma.

**4.1.-** D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa, en relación a la vacunación del profesorado de la Escuela Municipal de Música y Danza; comentó, que la semana pasada se había producido una situación de

descontrol, dado que el profesorado fue avisado para su vacunación de un día para otro; y solicitó información en relación a cómo se había desarrollado este proceso.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que la semana pasada desde la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes se mantuvieron contactos con Sanidad para la vacunación de ese profesorado, que una vez se comunicó la posibilidad de proceder a su vacunación se avisó inmediatamente al profesorado para que aquellas personas que quisiesen se vacunasen al día siguiente y las que no pudiesen o quisiesen se vacunarían en otro momento, que se vacunó aproximadamente la mitad del personal y que el resto de personas no vacunadas ya tenían fijada fecha para su vacunación.

D<sup>a</sup>. María García Gómez, recordó, que hacía ya aproximadamente un mes el Grupo Municipal Socialista había denunciado la falta de vacunación del profesorado de la Escuela Municipal de Música y Danza y solicitado que se procediese a vacunar a este colectivo docente; y comentó que, si se había procedido a comenzar a su vacunación la semana pasada, se había tardado en realizar las correspondientes gestiones.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que en el momento en que se había dado a conocer esa petición ya se había solicitado la vacuna para todo el personal docente de las Escuelas Infantiles Municipales y de la Escuela Municipal de Música y Danza, que el profesorado de las Escuelas Infantiles Municipales ya se había vacunado, que el proceso para la vacunación del profesorado de la Escuela Municipal de Música y Danza quedó pendiente al suspenderse la vacuna Astrazeneca, que cuando se comunicó que podría procederse a su vacunación se avisó lo más pronto posible, y que el profesado no vacunado ya estaba convocado.

D<sup>a</sup>. María García Gómez, comentó, que el Grupo Municipal Socialista había solicitado la vacuna para el profesorado de la Escuela Municipal de Música y Danza porque en la correspondiente página web de la Junta de Castilla y León ya aparecía la previsión de vacunación del profesorado de las Escuelas Infantiles Municipales.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que en la información de la Junta de Castilla y León no aparecía incluido el profesorado de las Escuelas Infantiles Municipales, o si aparecía podría referirse al de ámbito de la Junta de Castilla y León, y que por esa razón se solicitó en su momento la vacuna para todo el profesorado docente de las Escuelas Infantiles Municipales y de la Escuela Municipal de Música y Danza.

**4.2.-** D<sup>a</sup>. María García Gómez, en relación al asunto tratado en la sesión anterior de esta Comisión referido al traslado de los fondos municipales existentes en el Museo de Las Claras; recordó que aún estaba pendiente de contestación el escrito del Grupo Municipal Socialista de 23 de marzo; y solicitó información en relación a un Decreto de 28 de enero de 2021 que aprobaba un gasto de 16.891 euros para proceder al traslado de esos fondos a otros museos locales, y otro Decreto de 25 de enero de 2021 que aprobaba un gasto por importe de unos diez mil setecientos euros para el traslado de materiales de desecho al Centro de Tratamiento de Residuos de Gomecello.

D<sup>a</sup>. Virginia Carrera Garrosa, en relación a este asunto comentó que, en esa sesión, se había solicitado información sobre el inventario o catalogación de esos bienes y el informe del Arqueólogo Municipal sobre el traslado de los fondos.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que el asunto sobre el traslado de esos fondos se debía plantear en la Comisión de Patrimonio o de Bienes, que las informaciones sobre Decretos que aprobaban gastos de contratos menores se deberían solicitar en la Secretaría General del Ayuntamiento o en las Comisiones Informativas competentes por razón de la materia, y que volvería a trasladar a las Concejalías correspondientes el asunto referido al escrito del día 23 de marzo y a la solicitud del informe del Arqueólogo Municipal.

D<sup>a</sup>. María García Gómez, comentó que, independientemente de plantearse estas preguntas en otras Comisiones, entendía que también se podía solicitar información en esta Comisión sobre cuestiones que afectaban a asuntos de carácter patrimonial y cultural.

**4.3.-** D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> de los Ángeles Recio Ariza, en relación al asunto número dos tratado en esta sesión referido al Programa de Atracción del Talento Científico; insistió, en que este programa incluía dos partes, que únicamente se había informado sobre una de esas dos partes, que la información solicitada se refería a las dos partes del programa y, por lo tanto, faltaba la mitad de la información solicitada, y que el programa se estaba desarrollando según los objetivos marcados a excepción de los tres estudiantes de ciencias de la salud.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó nuevamente, que la información ofrecida en ese asunto había sido totalmente completa conforme a la solicitud formulada en el escrito presentado a este respecto, que sobre este programa también se había informado en otras ocasiones anteriores en los correspondientes órganos competentes en esta materia de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes, y que si en el mencionado escrito se hubiese solicitado información sobre las tres líneas de actuación de ese programa se hubiese dado, al igual que se había dado sobre la solicitada en el mencionado escrito.

**4.4.-** D<sup>a</sup>. María García Gómez, solicitó información sobre las líneas generales que se tendrían en cuenta para la programación de las próximas ferias y fiestas de septiembre.

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas, comentó, que esa programación estaría en función de la evolución de la actual pandemia sanitaria, que en principio sería muy similar a la prevista realizar para la festividad de San Juan de Sahagún y a las programaciones culturales mensuales, teniendo en cuenta siempre las limitaciones de aforo que hubiese que aplicar, y que se trataría de favorecer la participación de los grupos y colectivos salmantinos, como se venía haciendo hasta el momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día *ut supra* indicado, de la que se extiende la presente acta, que con las formalidades preceptivas firma la Sra. Presidenta, de todo lo cual, como Secretario de la Comisión, CERTIFICO.

**Vº Bº**

**La Presidenta de la Comisión,**

**El Secretario de la Comisión,**

*M<sup>a</sup> Victoria Bermejo Arribas.*

*Lorenzo Dosuna Sánchez.*